

**7**

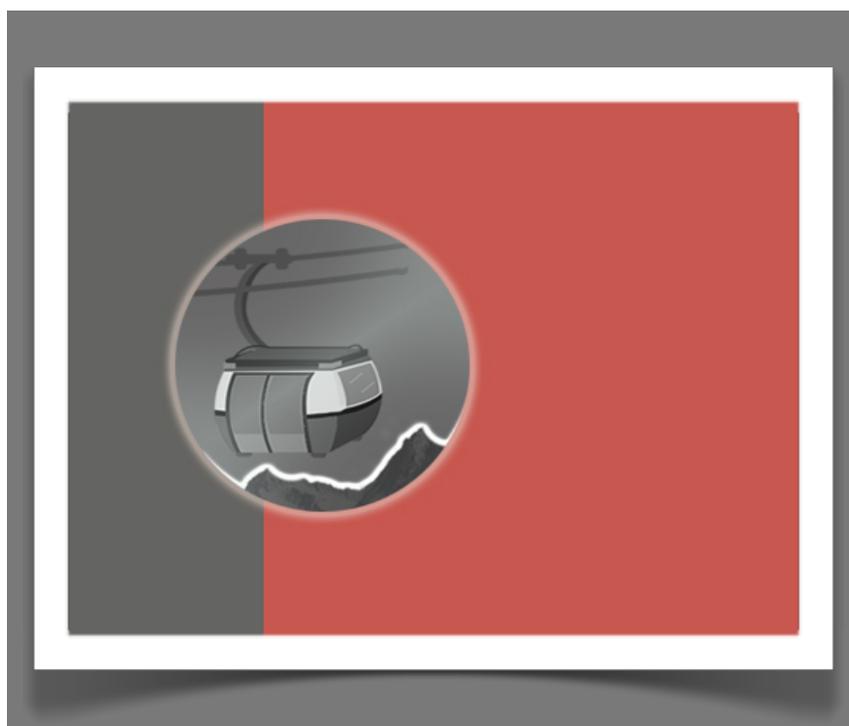
**REPORTE  
DE INVESTIGACIÓN  
LACSO**

**INFORME SEMESTRAL REGIONAL  
DE VIOLENCIA 2021  
MÉRIDA**



**EQUIPO  
OVV MÉRIDA**

# INFORME SEMESTRAL REGIONAL DE VIOLENCIA 2021 MÉRIDA



La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Equipo OVV Mérida y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

## Introducción

El Informe Semestral Regional de Violencia 2021 del Observatorio Venezolano de Violencia en Mérida (OVV Mérida), es un documento que pretende dar a conocer las distintas manifestaciones de violencia que tienen lugar en el estado Mérida, durante el primer semestre del año 2021. Este estudio tiene como propósito contribuir al conocimiento y análisis de la violencia que ocurre en la entidad, generando información confiable y fundamentada, que permita identificar factores y condiciones que causan o incrementan esa violencia, y proponer medidas y acciones de prevención.

Las cifras que se reseñan, interpretan y analizan en este escrito se derivan del monitoreo de noticias relacionadas con hechos de violencia interpersonal provenientes de diferentes fuentes de información, entre estas se tienen: Diario Pico Bolívar (versión impresa), portales *web* de noticias (Comunicación Continua, En El Vigía, Frontera Digital, Mérida Digital, Mérida Noticia y @Suresnoticia), cuentas confiables en redes sociales (*Facebook, Instagram Twitter y WhatsApp*) e informantes clave (periodistas, psicólogos y psiquiatras). El registro se realiza mediante un instrumento (ficha de registro) diseñado por el equipo central del OVV; con base en los principios de la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés)<sup>1</sup> creados por el Equipo de Tarea sobre la Clasificación de los Delitos de la Comisión Económica para Europa y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y aprobados por la Conferencia de Estadísticos Europeos en 2012<sup>2</sup>

La ICCS es una clasificación de delitos basada en definiciones y principios convenidos internacionalmente con el fin de mejorar la coherencia y comparabilidad universal de las estadísticas sobre el delito, además de mejorar la capacidad de análisis a escala nacional e internacional.

A continuación, en una primera sección se aborda todo lo concerniente a la situación de la violencia en la entidad, para luego, en segunda instancia, exponer los comportamientos de la misma según tipo de violencia y móvil de los delitos. En la tercera sección se trata lo relacionado con los patrones espaciales de la violencia haciendo énfasis en los municipios

---

<sup>1</sup> Documento de la clasificación disponible en: <https://bit.ly/3CggHOZ>

<sup>2</sup> *Principles and Framework for an International Classification of Crimes for Statistical Purposes. Report of the UNODC/UNECE Gask Force on Crime Classification to the Conference of European Statisticians*, disponible en: <https://bit.ly/3fA1SNH>

más (y menos) violentos del estado andino. La cuarta, está vinculada con aquellos cambios en patrones y/o tendencias de la violencia como consecuencia de la superposición de la pandemia, la medida de aislamiento social y la crisis que persiste en el país. Una quinta sección versa sobre la situación de conflictividad social y protestas que se han suscitado en el territorio merideño durante el lapso objeto de análisis, para en definitiva cerrar con un conjunto de consideraciones finales que intentan dar cuenta a modo de síntesis sobre buena parte de lo acontecido en Mérida en materia de violencia y sus posibles explicaciones.

## 1. Situación de la violencia en el estado

Las cifras obtenidas durante el primer semestre de 2021, producto del monitoreo, revisión y consulta de las diferentes fuentes de información; permiten decir que se registraron 113 delitos de violencia interpersonal,<sup>3</sup> es decir, 41 casos más (71% de aumento) que en el mismo lapso equivalente del año pasado (enero-junio 2020) (Cuadro 1). Entre tanto el número de víctimas de estos delitos ascendió en 43,4% (pasó de 99 a 142).

**Cuadro 1.** Cifras comparativas según número de delitos, estado Mérida

| Datos por número de delitos         | 1er Semestre 2020 | 1er Semestre 2021 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Número total de delitos registrados | 66                | 113               |
| Homicidios                          | 35                | 34                |
| Tentativa de Homicidio              | 4                 | 1                 |
| Secuestros                          | 1                 | 2                 |
| Violación sexual                    | 5                 | 12                |
| Robos                               | 11                | 22                |
| Agresiones                          | 16                | 28                |
| Extorsión                           | 3                 | 1                 |
| Amenazas de muerte                  | 5                 | 6                 |
| Amenazas de agresión                | 2                 | 1                 |

**Fuente:** cifras contabilizadas con base al monitoreo de los medios de comunicación regional

<sup>3</sup> Los tipos de delitos de violencia interpersonal que se contemplan son: homicidio intencional, tentativa de homicidio intencional, secuestro, desaparición forzada, violación sexual y otras agresiones sexuales (actos lascivos), robo, agresión (lesiones graves o leves), coacción (incluye extorsión), amenaza de muerte y amenaza de agresión.

Este incremento en la ocurrencia de delitos de violencia interpersonal puede encontrar su explicación mediante las siguientes hipótesis:

(i) Aumentó la cifra general de delitos como consecuencia del incremento de delitos específicos, sobre todo por robos, agresiones y violaciones sexuales.

(ii) Aumentó la cifra general de delitos debido a que en el primer semestre de 2021 la región volvió a la “normalidad”, mientras que, en buena parte del primer semestre de 2020 (debido a la pandemia y cuarentena), a los periodistas no les fue fácil cubrir noticias sobre delitos y al mismo tiempo, a la delincuencia no le fue factible cometer delitos.

(iii) En 2021 aumentó la cifra general de delitos debido a la ampliación del espectro de fuentes de información en el OVV Mérida; hasta diciembre de 2020 solo se monitoreaba el Diario Pico Bolívar y Frontera Digital, hoy en día se le suman los portales de Comunicación Continua, En El Vigía, Mérida Digital, Mérida Noticia y @Suresnoticia, además de las redes sociales.

Cabe destacar que quizás la explicación podría también ser el resultado de la combinación de las tres hipótesis o de la combinación particular de algunas de ellas. Sin embargo, presumimos que esta es solo una proporción de los delitos que ocurren y los que logran ser conocidos por la sociedad. De tal manera que es muy probable que otros hechos de violencia interpersonal permanezcan ocultos, los que son padecidos por las víctimas que no presentan las denuncias ni logran protección o justicia en esas situaciones.

Más en detalle, dentro de aquella globalidad de delitos registrados (113), los homicidios (30%), las agresiones (25%) y los robos (19%) fueron los delitos que mostraron los mayores porcentajes de ocurrencia. Luego le siguen las violaciones sexuales (11%) para concentrar estos cuatro delitos 85% del total registrado, mientras que el porcentaje restante (15%), en el siguiente orden de importancia, está conformado por otras agresiones sexuales, amenazas de muerte, secuestros, tentativas de homicidios, coacción y amenaza de agresión.

### **Homicidios y tentativa de homicidios:**

Al comparar las cifras del primer semestre de 2020 con las del 2021, algunos delitos destacan con ciertas tendencias. Se aprecia una disminución en el número de homicidios (-3%) y tentativa de homicidios (-75%), mientras que aumentaron los robos (100%), las violaciones sexuales (140%), agresiones (75%) y las amenazas de muerte (20%). Desde el 2018 se ha identificado en Mérida una propensión continua en el descenso de los casos de homicidio y tentativa de homicidios, sobre todo aquellos ocasionados por la delincuencia común y/o pandillas. Son múltiples los factores que pudieran explicar esa disminución, entre los cuales se pueden destacar:

- La crisis por la emergencia humanitaria compleja persiste en la sociedad venezolana, por lo que esto se ha constituido como un factor de expulsión de población hacia el extranjero en búsqueda de mejores condiciones de vida. Tal y como lo hemos expresado en informes



anteriores, continúa el flujo migratorio de merideños (y no merideños pero que residían en el estado) sobre todo a través de la frontera colombo-venezolana, entre el estado Táchira (Venezuela) y el Departamento del Norte de Santander (Colombia). Se maneja como hipótesis que quizás un número dado de presuntos delincuentes (sobre todo que cometían homicidios) y de personas dedicadas a diferentes actos fuera de la ley han decidido migrar a otros países<sup>4</sup>, pero además personas honestas que de seguro son la mayoría, también han tomado la misma decisión, lo que disminuye el número de individuos que podrían ser potenciales víctimas de delitos de violencia (y en este caso específicamente de homicidios e intentos de homicidios), así como de potenciales victimarios (que cometían homicidios), sobre todo ambos entre los 15 y 40 años que es la franja modal etaria donde se concentra el grueso de los migrantes.

Desde ese punto de vista se podría sostener que: tenemos menos homicidios porque hay menos potenciales víctimas que podrían fallecer por este delito, así como menos potenciales victimarios que cometan homicidios. Como se conoce, la mayoría de las víctimas y victimarios de homicidios también se concentran entre los 15-40 años, pero con mayor fuerza entre los 15 y 29. La migración no solo ha acelerado el proceso de envejecimiento demográfico por el que venía ya atravesando Venezuela desde hace unas décadas, sino que, desde la perspectiva de la violencia e inseguridad -entre otros factores que han intervenido en la baja de los homicidios- podría estar afectando el comportamiento de las cifras de homicidios y tentativa de homicidios en el país, es decir, a la baja en la ocurrencia y frecuencia de estos delitos. Como dato importante, y sobre todo a partir de 2016 que es cuando se acentúa aún más el flujo migratorio de venezolanos hacia el extranjero, el número de muertes en el país por el delito en cuestión ha descendido en 18.230 (2016)<sup>2</sup>, 16.046 (2017)<sup>2</sup>, 10.422 (2018)<sup>2</sup>, 6.588 (2019)<sup>2</sup> y 4.153 (2020).<sup>5</sup>

Existen testimonios obtenidos a través de reportajes reseñados en portales *web*, y de información recabada en campo ya señalada con anterioridad en una nota al pie de página, que delincuentes de oficio de todos los tipos les cuesta delinquir en Venezuela, o en todo caso no le es “rentable”,<sup>6</sup> y quizás un número dado se ha ido a delinquir en otros países o a “regenerarse” en éstos.

-Un segundo factor que no puede dejarse de lado, y que es probable que haya contribuido con el descenso de los homicidios en el estado, son las innumerables muertes de merideños (presuntos delincuentes que cometían homicidios) a manos de funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado. Entonces, se plantea que: en la actualidad ocurren menos homicidios porque en los últimos años han muerto tantos victimarios -que cometían homicidios por robos, ajuste de cuentas, venganza, sicariatos, entre otros móviles- en enfrentamientos con funcionarios de la fuerza pública, que esto ha hecho que disminuya el número potencial de víctimas que en principio eran victimarios.

---

<sup>4</sup>En el estado Mérida se conocieron casos de delincuentes que migraron a países como Colombia, Ecuador o Panamá. Esta información fue suministrada por algunos entrevistados en la investigación de violencia y letalidad policial desarrollada entre octubre y diciembre de 2018, tendencia que podría mantenerse.

<sup>5</sup>Cifras obtenidas del informe Anual de Violencia del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

<sup>6</sup>A manera de ejemplo puede leerse el siguiente reportaje disponible en: <https://bit.ly/3rtPyDr>



De hecho, el año pasado (2020), por primera vez el número de muertes por resistencia a la autoridad superó a las ocurridas por homicidios. De un total de 153 muertes violentas<sup>7</sup> registradas en la entidad en 2020, 35% se correspondieron a muertes por homicidios a manos de la delincuencia común y 37% a decesos por resistencia a la autoridad, el restante 28% fueron muertes en averiguación. Para 2019 resultó ser la repartición de 47% en homicidios, 19% resistencia y 44% muertes en averiguación. Tomando en consideración las cifras de los medios<sup>8</sup>, se visualiza la misma tendencia. En 2019, de un total de 135 muertes violentas identificadas (en este caso solo homicidios y muertes por resistencia), 43 fueron por resistencia a la autoridad (32%), y, para 2020, de una globalidad de 88; 47 acontecieron por esa misma causa (53%).

-El decrecimiento en el uso de las armas de fuego en la comisión de delitos, y por el contrario el aumento del empleo de objetos cortantes y punzantes (armas blancas) y de la fuerza física, podría ser otro factor explicativo del declive de los homicidios. Como se conoce, por un lado, las armas de fuego otorgan más posibilidades de ser mucho más letales que las denominadas armas blancas o que la fuerza física, y por otro, en la medida que haya un mayor porte de las mismas en la población, y sobre todo si es ilícito, y además se usen indiscriminadamente para cometer delitos; en esa medida la probabilidad de que ocurran homicidios se eleva. Se plantea entonces que: la disminución del uso de armas de fuego en la comisión de delitos en la entidad, es otro elemento que ha contribuido al descenso de la ocurrencia de homicidios en el mismo.

En el estado, desde 2018, se observa un descenso en el empleo de las armas de fuego en la comisión de delitos, lo que queda en evidencia al señalar que, del total de delitos dentro de los cuales se conoció ese aspecto, en 2018 se registraron 208 de éstos que se cometieron con armas de fuego, 149 en 2019 y 75 en 2020. Durante este primer semestre de 2021, solo se han registrado 23 casos, lo que pareciera indicar que a final de año ese número va a resultar inferior al del año pasado. De ser así, continuaría entonces la propensión a la baja.

-El incremento de las muertes en averiguación entra también en la lista de factores. Desde el año 2012 en Mérida se han venido incrementando los registros de estas muertes, realidad que quedó evidenciada en un escrito publicado en la página web del OVV en el mes de marzo del presente año<sup>9</sup>. Dentro de estas muertes podrían quedar “ocultos” probables homicidios, lo que lleva en muchos casos a subestimar su ocurrencia (en valores absolutos y porcentuales) y su frecuencia (tasas de homicidios).

---

<sup>7</sup>Las muertes violentas se obtienen mediante la sumatoria de los homicidios, las muertes por resistencia a la autoridad y las muertes en averiguación, conocidas también estas últimas como muertes de intención no determinada.

<sup>8</sup>Informe Regional Anual de Violencia del OVV Mérida 2019 y 2020.

<sup>9</sup>Homicidios en el estado Mérida: comportamiento temporal y espacial durante el período 2001-2020, disponible en: <https://bit.ly/3rvCkpv>

-Existe un quinto factor que entraría en juego. Este se refiere a la desaparición de bandas delincuenciales “pequeñas” y pandillas, que dentro de sus principales delitos estaban los homicidios, donde posiblemente un cierto número de sus miembros migraron hacia el extranjero, otros fallecieron en sucesos de resistencia a la autoridad o en ajustes de cuentas, venganzas o por sicaratos; pero otros, y esto es lo medular de este quinto factor, posiblemente pasaron a formar parte de las filas y/o “nóminas” de bandas organizadas o del crimen organizado (cuyo delito principal no es la consumación de homicidios) donde es muy probable que obtengan mejores beneficios y le sea más rentable el delinquir con estas organizaciones.

Lo anterior podría tener sentido al observar los resultados obtenidos en una investigación realizada por *InSight Crime*, los cuales fueron publicados en un informe en su página web<sup>10</sup> Organización No Gubernamental (ONG) que durante años ha estudiado el crimen organizado y la violencia en Venezuela.

Otra información que refuerza el quinto factor analizado, incluso que también pudiera estar relacionada con el primer factor (migración hacia el extranjero de potenciales víctimas y victimarios), son las concernientes al descenso en la comisión de delitos cometidos por bandas delincuenciales comunes y pandillas. Según nuestros registros de medios de comunicación, en Mérida, en 2018, aquellas en conjunto cometieron unos 116 delitos, mientras que luego ese valor bajó a 100 (2019) y 49 (2020). Es importante destacar que esto también en parte ha sido el resultado de operativos realizados por cuerpos de seguridad del Estado donde han desmantelado un buen número de bandas delincuenciales en la entidad.

### **Resistencia a la Autoridad:**

Las muertes por resistencia a la autoridad, como ya se señaló, a pesar de haber mostrado cifras superiores a las muertes ocasionadas por la delincuencia, este año exhibe un descenso importante, al menos en el primer semestre. Entre enero y junio solo se han registrado 7 decesos por ese móvil en los medios, mientras que el año pasado durante el mismo tiempo, se identificaron 24 (reducción de 71%).

Si se mantiene esa tendencia de disminución en los homicidios intencionales y en las muertes por resistencia a la autoridad, es probable que las tasas que se estimen en ambos casos muestren niveles numéricos a final de año inferiores a los del año pasado (6,4 y 6,8 muertes por cada 100 mil habitantes respectivamente).

Entre otros aspectos a señalar en relación a las muertes por resistencia a la autoridad, se tiene que esos fallecimientos de presuntos delincuentes, acontecieron en el marco de 6 sucesos en operativos distintos llevados a cabo por diferentes cuerpos de seguridad del Estado. De aquellos, 4 sucedieron en espacios abiertos o en la calle y 2 en el hogar de las

---

<sup>10</sup> Disponible en: <https://bit.ly/3zoWqEA>



víctimas (todas del sexo masculino). Los municipios que resultaron ser escenario de estas muertes fueron: Tovar (3), Alberto Adriani (3) y Libertador (1).

### **Robos:**

Con respecto a los robos a personas, este delito ha experimentado un aumento por el orden de 100% al comparar el primer semestre de 2020 y 2021. En otras cifras, durante enero-junio de 2021 se han reseñado en los medios 22 robos a personas, 11 casos más que en el primer semestre equivalente de 2020, lo que permite avizorar una aparente tendencia importante de aumento de este delito para finales de año. Incluso, este incremento se aprecia desde el segundo semestre del año pasado, lo que queda en evidencia al visualizar y comparar las cifras de los dos semestres del año pasado. Entre enero-junio se registraron un total de 11 robos reseñados en los medios (13% del total de delitos de violencia interpersonal asentados para ese lapso), mientras que, entre julio-diciembre de ese año, se identificaron 22 (20% sobre el total de delitos).

Al respecto se manejan las siguientes hipótesis que combinadas podrían explicar esta situación:

(i) La crisis que persiste en el país ha llevado a que se continúe acentuando la pobreza y la pobreza extrema.<sup>11</sup> Esto, a su vez, ha traído como consecuencia el nuevo surgimiento de un número de delincuentes comunes y/o pandillas que se han especializado en este tipo de delito, o que delincuentes comunes y/o pandillas ya existentes, se hayan especializado en este tipo de delito.

(ii) La poca existencia de políticas públicas acordes en materia de prevención y control de los delitos de violencia interpersonal, y la impunidad frente a este y otros tipos de delitos, ha llevado a la aparición cada vez más frecuente del robo a manos de la delincuencia común y/o de pandillas.

Para el OVV Mérida, el incremento de los robos en la entidad, en buena parte, es probable que se deba a los efectos de la crisis que afecta a Venezuela y por supuesto a la entidad andina. Los delincuentes optan por arriesgarse en procura de una fuente de ingreso que permita “garantizarles” bienes materiales para su sobrevivencia, no necesariamente en todos los casos esenciales.

Más en específico, el seguimiento a las noticias de esos delitos contra las personas, permitió observar una tendencia clara del incremento de robos de celulares en las calles. En los medios se han logrado identificar al menos 12 bandas dedicadas a este tipo de delito, en lo que va de año. Como hipótesis explicativa se plantea que el surgimiento de nuevas bandas dedicadas al robo de celulares o la especialización de algunas de las ya existentes en robar este tipo de dispositivos, concatenado con la profundización de la crisis que impera en el país y la reactivación evidente desde finales de 2019 de la mayor oferta y

---

<sup>11</sup> Las cifras resultantes de la edición más reciente de la ENCOVI 2019-2020, muestran el de la pobreza y pobreza extrema la población venezolana, disponible en: <https://bit.ly/3Asdjik>



demanda de equipos móviles (de nuevas generaciones: “teléfonos inteligentes”), por parte de las empresas privadas que operan en Mérida y en Venezuela, están entre los factores que explican el incremento de estos delitos en la entidad. Entre mayo y junio, además de celulares, los medios reseñaron noticias de robos de prendas de oro, billeteras y divisas.

Cabe destacar que las cifras de robos indicadas en este informe, solo se refieren a robos perpetrados a personas; sin embargo, este delito además ha mostrado un aparente ascenso hacia diferentes instalaciones/infraestructuras públicas y privadas, que a pesar de no constituirse como un delito de violencia interpersonal, el equipo del OVV Mérida consideró importante no dejar de lado esta información.

Durante enero y junio se registraron 35 robos con entrada ilícita.<sup>12</sup> 20 acontecieron en lugares de estudio, y de esa totalidad, 19 fueron en diferentes dependencias de la Universidad de Los Andes (ULA); 5 en establecimientos de salud (la mayoría en el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes-IAHULA); 6 en viviendas; y 4 en otras instalaciones (comerciales, industriales, eléctricas). Esta información es solo referente a aquellos delitos de este tipo que lograron identificarse a través de las fuentes de información que se monitorean, los que pudiesen ser más en número, al igual que en el caso de los robos a personas.

Recientemente la ONG Aula Abierta Venezuela publicó en su portal *web*, a mediados del mes de abril, que la ULA se convirtió en la segunda casa de estudios del país más afectada por la delincuencia. Según esta organización, desde que se inició la pandemia y hasta mediados de abril de 2021, la institución ha padecido 53 hechos delictivos.

La paralización de las actividades en esta casa de estudios, a raíz de la pandemia, la ausencia o poca presencia de personal de vigilancia en las diferentes dependencias, así como la falta de más patrullaje en los alrededores de estas últimas y de seguimiento a los casos de robos y hurtos por parte de los cuerpos de seguridad, podrían constituirse como los principales factores que han llevado a la fuerte ola de delitos dentro de la universidad.

Estos actos delictivos significan una violación al derecho a la libertad académica y a la autonomía universitaria al transgredir la inviolabilidad de los recintos universitarios. Hay que resaltar que los actos delictivos se vienen presentando de forma muy frecuente en diferentes dependencias y espacios universitarios de la ULA desde el inicio de la pandemia.

### **Agresiones y amenazas de muerte:**

Las agresiones de igual modo exhibieron una subida de 75% al comparar los semestres en cuestión. Para el equipo del OVV Mérida esto podría encontrar su explicación en la superposición de la crisis, la pandemia y la cuarentena, combinación negativa que ha

---

<sup>12</sup> El delito de robo con entrada ilícita se define en la ICCS como la entrada no autorizada en una parte de un edificio o vivienda u otros locales con o sin el uso de la fuerza contra el edificio o vivienda, con la intención de cometer hurto o en el momento de cometerlo efectivamente.

llevado a que se incremente la violencia intrafamiliar o doméstica, y dentro de esta, particularmente la violencia contra niños, niñas y adolescentes (NNA), y la de género (contra la mujer), tal y como se mostrará más adelante cuando se aborden los tipos de violencia y sus propensiones en este primer semestre del año.

En el caso de las amenazas de muerte aumentaron en 80% y estuvieron relacionadas en primer lugar con situaciones de violencia por delincuencia común y/o de pandillas y, en segundo, con violencia intrafamiliar.

### **Hallazgos en cuanto a la victimización por género y edad:**

En cuanto a otras cifras de interés a resaltar, desde el punto de vista del sexo, las principales víctimas de delitos de violencia interpersonal siguen siendo los hombres en 59,5% de los casos identificados; no obstante, al revisar y comparar los valores con el semestre equivalente de 2020, se observa que las mujeres incrementaron su valor pasando de 32,8 a 40,5%. Sobre estas cifras es importante desagregar la información y prestar atención al tipo de delito, edad de la víctima o relación con los victimarios. Las observaciones de estos datos en el último año permiten presumir que esto guarda conexión principalmente con el incremento de casos de violencia intrafamiliar y, dentro de esta, con violencia de género y contra NNA.

En lo que respecta a la edad, se mantiene la tendencia que las personas de 15 a 39 años son las principales víctimas de delitos; a pesar de ello, hay dos aspectos que merecen ser señalados: el primero, es que continúan teniendo un peso porcentual importante los NNA como víctimas de delitos, a pesar de mostrar hasta el momento una disminución en relación al año pasado. En 2019 estos individuos representaron 21,3% sobre el total de víctimas donde se conoció ese dato (155 casos), para 2020 subió esa cifra a 33,3% (en 93 casos conocidos). En el primer semestre de 2021 estos grupos poblacionales representaron 24,6% y en ese mismo semestre, pero de 2020, un 39,6%. Lo segundo que es pertinente acotar es que la edad promedio de las víctimas aumentó. De 23,6 años (primer semestre 2020) a 29,6 años (primer semestre 2021). Esto podría estar relacionado con el proceso de envejecimiento demográfico<sup>13</sup>, el cual se ha acelerado con la emigración hacia el extranjero, lo que ha hecho que el mayor número de potenciales víctimas -que quedan en el país- sean fundamentalmente personas adultas y adultas mayores.

Más en detalle, se logró conocer información sobre 25 víctimas femeninas en relación a su edad. Llama la atención que 32% eran niñas menores de 11 años al momento de haberse consumado el delito. Le continúan las adolescentes (12-17 años) y mujeres adultas-jóvenes (25-29 años) con 20% en cada categoría, mientras que el grupo de las adultas

---

<sup>13</sup> Según el Diccionario demográfico multilingüe, editado por Naciones Unidas y la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, el envejecimiento demográfico es un fenómeno que consiste en un aumento proporcional del número de ancianos, por lo que una población envejecida cuenta con una alta proporción de personas de edad avanzada, disponible en: <https://bit.ly/3xwyrSU>. Las cifras resultantes de la edición más reciente de la ENCOVI 2019-2020, muestran el cambio en la estructura por edad de la población venezolana, el cual está asociado con la aceleración del envejecimiento demográfico, disponible en: <https://bit.ly/3ePx232>

(30-64 años) y las jóvenes (18-24 años) resultaron ser las que mostraron los menores valores con 16 y 12%, respectivamente.

Otro dato que se logró registrar, en este particular en 30 víctimas conocidas, fue el de las formas de violencia de género contra las niñas y mujeres. En ese sentido, la agresión física ocupó el primer sitio con 26,7%. En segundo lugar se ubicaron con igual valor (23,3%) las violaciones sexuales y los femicidios (7 casos identificados). Le siguen los actos lascivos (16,7%), acoso sexual (6,7%) y amenaza de muerte (3,3%).

En la mayoría de los casos (78,9%) el victimario se encontraba en edades adultas entre los 30 y 64 años, dominando, en 50% de los casos, las parejas o exparejas como los principales perpetrados de delitos. Le continúa personas conocidas (23,1%) y desconocidas (15,4%), y en menor medida, padres o padrastros, vecinos y otros familiares, estos tres últimos sumaron en conjunto 11,4%.

### **Otros indicadores de interés**

La mayor parte de los delitos sucedieron un día de la semana en horas diurnas (32,4%) y nocturnas (19,7%), en el primer semestre de 2020 ocurrió todo lo contrario, 21,8 y 29,1% respectivamente. En relación al lugar de ocurrencia de aquellos, se aprecia un valor de porcentaje equivalente de los acontecidos en el hogar de la víctima (alrededor de 31% en ambos lapsos), ocupando el segundo lugar, mientras que en el primero, se posicionan los espacios abiertos o en la calle (51%). El restante porcentaje (18%) se reparte entre recintos carcelarios, establecimientos comerciales, entornos de atención institucional, lugares de trabajo y de estudio.

En el tipo de responsable de los hechos registrados, cabe destacar que se logró identificar un alza en la importancia relativa de los familiares y conocidos entre los semestres comparados. Esta tendencia guarda relación con el aumento de casos de violencia contra NNA, violencia de género y violencia sexual. Entre enero-junio de 2020 representaba un 27%, dentro del total de casos donde se conoció ese aspecto, mientras que para el mismo lapso de 2021 aumentó a 39%. De hecho, dentro del total de casos donde se logró determinar cuál era la relación de ese familiar o conocido (33 enero-junio 2021) con la víctima (32 de 33), en 44% eran pareja o expareja, 13% pariente consanguíneo y 6% pariente del hogar. En el caso de funcionarios de organismos de seguridad pública aconteció una caída significativa de 27 a 8% entre los semestres analizados. La delincuencia común de igual modo disminuyó sus cifras de 40 a 34%, aun cuando cabe destacar que es el segundo porcentaje en los casos de agresión.

Según el tipo de arma utilizada para cometer delitos, se obtuvo que, de la totalidad de transgresiones registradas donde se logró identificar este aspecto, el uso de la fuerza física (45%) superó al de las armas de fuego (24%), incluso, el empleo de objetos cortantes o punzantes (armas blancas) superaron también a éstas últimas (25%). Hay que destacar que el uso de armas de fuego para cometer delitos ha venido mostrando una disminución en su importancia relativa en los últimos años: 66,8% en 2019; 47,5% en 2020, y, de

continuar la tendencia actual (enero-junio 24%) se podría esperar un valor más o menos similar, o quizás inferior, al del año pasado (47,5%) al terminarse de contabilizar los hechos del siguiente semestre de julio-diciembre 2021. Por su parte, el empleo de la fuerza física ha ascendido: 22,0% (2019) y 34,8% (2020), y, de sostenerse la tendencia actual enero-junio (de 45%), no cabe duda que a final de año superará a las otras categorías descritas. Algo similar ha ocurrido con las armas blancas, solo que en este caso a un menor ritmo de aumento: 9% (2019) y 13,3% (2020).

## 2. Situación sectorial de la violencia. Realidades, interpretaciones y tendencias

### 2.1 Tipos de violencia

Desde el punto de vista de los tipos de violencia,<sup>14</sup> en 2020, se destacaron las de tipo delincriminal, policial/militar y la intrafamiliar (dentro de esta sobre todo la de género). Durante enero-junio de 2021, aun cuando la delincriminal continúa ocupando el primer puesto, ésta disminuyó su peso relativo de 29,2 a 27%. La relacionada con el ámbito intrafamiliar (dentro de esta violencia contra NNA y de género) se ubicó en el segundo puesto con 22% (en 2019 alcanzó un 18,4%, en 2020 el 23,8%). La vinculada con delincriminal organizada ascendió de 2,4 a 11%, mientras que la policial/militar, presentó una baja importante de 23,2 a 8,2% (Cuadro 2).

**Cuadro 2.** Cifras comparativas de los principales tipos de violencia, estado Mérida

| Tipos de Violencia                                    | Año 2020 (%) | 1er Semestre 2021 (%) |
|---|--------------|-----------------------|
| Delincriminal/Pandillera                              | 29,2         | 27,0                  |
| Organizada  | 2,4          | 11,0                  |
| Policial/Militar                                      | 23,2         | 8,2                   |
| Intrafamiliar   | 23,8         | 22,0                  |
| Otros tipos de violencia                              | 21,4         | 31,8                  |
| <b>Total de casos registrados (valores absolutos)</b> | <b>168</b>   | <b>90</b>             |

**Nota:** por no contarse con información diferenciada por semestres para cada año, se muestra solo a manera de ejemplo comparativo el porcentaje alcanzado por cada tipo de violencia durante el primer semestre de 2021 versus los niveles numéricos porcentuales obtenidos por aquellos durante 2020. Esto da una idea muy próxima de las tendencias hacia final de año.

**Fuente:** cifras contabilizadas con base al monitoreo de los medios de comunicación regional

<sup>14</sup>Los tipos de violencia a los que se hace alusión son los siguientes: delincriminal, pandillera, intrafamiliar, policial/militar, linchamiento, carcelaria, organizada, de grupos irregulares, política y de género.

La reducción de la violencia delincriminal es probable que esté relacionada con varios factores, entre los que destacan: migración hacia el extranjero de potenciales víctimas y victimarios presuntos delincuentes, la “migración” al crimen organizado de presuntos delincuentes de pequeñas bandas ubicadas en barrios y el número importante de casos de muertes por resistencia a la autoridad que venían aconteciendo hasta el año pasado (2020); mientras que el aumento del crimen o delincuencia organizada es probable que esté asociado a algunos factores esbozados por la ONG *InSight Crime* en un informe de investigación publicado en su página *web* en el año 2018.<sup>15</sup>

Por otro lado, somos de la opinión que el posicionamiento de la violencia intrafamiliar como el segundo tipo de violencia más importante en el estado, obedece a que permanece el encierro en los hogares de NNA y de mujeres con sus agresores, aunque quizás en menor medida que el año pasado. La violencia que se instauró en los hogares quizás persiste o se ha agravado en muchos de ellos donde ya desde hace años existía. Persisten además muchas tensiones en los hogares (por déficit de recursos económicos, de alimentos, servicios, por objetivos y/o metas no alcanzadas, entre otras), lo que podría exacerbar esta situación de violencia. Todo esto se pudo haber conjugado para ocasionar el incremento de la violencia intrafamiliar y en especial en contra de las mujeres y NNA.

De hecho, en abril de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó un comunicado a través del cual alertó sobre el problema de la violencia contra las mujeres y la importante amenaza que supone, analizando cómo la situación de confinamiento debida a la pandemia por Covid-19 podría exacerbar los riesgos de aparición de este tipo de violencia y enunciando una serie de medidas necesarias para ayudar a las mujeres que están sufriendo esta grave situación.<sup>16</sup>

De igual modo, la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-Mujeres), indica en su portal *web*<sup>17</sup> que desde que se desató la pandemia de Covid-19, los nuevos datos e informes que presentan quienes están en primera línea revelan que se ha intensificado todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, sobre todo, la violencia en el hogar.

## 2.2 Motivación de los delitos

Con respecto a la motivación de los delitos<sup>18</sup> es necesario destacar: el provecho ilícito (36,1% sobre total de casos registrados) y basada en el género (28,9%) (Cuadro 3). En la primera los principales delitos asociados fueron el robo y las amenazas de muerte, y en menor medida casos de secuestros, agresiones y coacción (específicamente extorsión). Más de las tres cuartas partes de esta motivación estuvo relacionada con delincuencia

---

<sup>15</sup> Disponible en: <https://bit.ly/3iMMr5E>

<sup>16</sup> Información disponible en: <https://bit.ly/3ChXuwi>

<sup>17</sup> <https://bit.ly/3fyhbq4>

<sup>18</sup> Tipos de motivación de delitos: provecho ilícito, ajuste de cuentas, motivado por prejuicios, basada en el género, riña, venganza, conflicto interpersonal distinto a riña y venganza, intereses políticos, otras motivaciones.



común y/o pandillas.

En la segunda, los delitos con más fuerza asociados son homicidios (específicamente femicidios), agresiones, violación sexual y otras agresiones sexuales, mientras que el tipo de violencia dominante en este caso es la intrafamiliar, y, dentro de ésta, la de género y contra NNA. Es importante destacar cómo esta motivación “basada en género” hace referencia a valores, conductas y prejuicios, normas aceptadas socialmente que justifican y legitiman la agresión y violencia hacia la mujer o hacia los hijos, porque se considera que deben estar sometidos al comportamiento autoritario de un jefe de familia. Se trata de pautas de crianza, patrones culturales que justifican la desigualdad y admiten la violencia, incluso la violación y el abuso sexual contra NNA o contra las mujeres, como comportamientos naturales y admisibles.

**Cuadro 3.** Cifras de las motivaciones de delitos, estado Mérida

| Tipos de Motivaciones de Delitos                      | 1er Semestre 2021 (%) |
|---|-----------------------|
| Provecho ilícito                                      | 36,1                  |
| Ajuste de cuentas                                     | 1,0                   |
| Motivado por prejuicios                               | 1,0                   |
| Basada en el género                                   | 28,9                  |
| Riña  | 10,3                  |
| Venganza  | 9,3                   |
| Conflicto interpersonal distinto de riña y venganza   | 1,0                   |
| Intereses políticos                                   | 1,0                   |
| Otra motivación                                       | 11,3                  |
| <b>Total de casos registrados (valores absolutos)</b> | <b>97</b>             |

**Fuente:** cifras contabilizadas con base al monitoreo de los medios de comunicación regional

En tercer lugar le siguen otras motivaciones (11,3%) (Ver Cuadro 3). Dentro de esta categoría hay que destacar violación sexual y otras agresiones sexuales hacia niños (6 casos); toma de justicia por cuenta propia (3 casos de linchamiento) y un hecho de agresión grave mortal que ocasionó la muerte de un niño de 2 años.

Las riñas se posicionan en cuarto lugar (10,3%) (Ver Cuadro 3). Los homicidios y las agresiones son los dos tipos de delitos vinculados, relacionados con hechos violentos en recintos carcelarios, problemas entre parejas y familiares, y un caso de civiles que no quisieron acatar órdenes de funcionarios. El porcentaje restante de motivaciones (13,3%) se reparte en casos puntuales de ajuste de cuentas, motivado por prejuicios, venganza e intereses políticos.



### 2.3 Principales eventos (casos emblemáticos)

Durante enero-junio de 2021 fueron muchos los casos de violencia interpersonal que podrían ser tomados como sucesos emblemáticos; sin embargo, a continuación, se exponen algunos entre los más sonados en los medios de comunicación y los que ocasionaron mayor impacto sobre la sociedad merideña.

#### Caso 1

El primer hecho aconteció el 1° de febrero. Se trató de la aprehensión de un funcionario activo del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), subdelegación del municipio Tovar, de 29 años, quien presuntamente ha estado involucrado en el delito de abuso sexual contra NNA en edades comprendidas entre los 8 y 17 años. El director nacional del CICPC anunció por una cuenta de red social que el victimario fue aprehendido por efectivos del Bloque de Búsqueda y Aprehensión del CICPC Mérida. Entre las evidencias colectadas se encontró un equipo de computación y un teléfono celular en el que existían pruebas de los actos cometidos por el ciudadano, acusado por los familiares de los menores de edad.

Según medios de comunicación, se conoció que la cifra hasta el momento es de 18 menores abusados, en su mayoría de Tovar. En principio se habían presentado 6 denuncias, posteriormente continuaron apareciendo nuevas víctimas, por lo que no se descarta que puedan aumentar. El funcionario se hacía pasar por entrenador deportivo de baloncesto y se ganaba la confianza de los padres de los menores de edad para llevárselos de viaje a competencias fuera del municipio Tovar. Luego de abusar de los niños y adolescentes los amenazaba para que no lo acusaran.

Cabe destacar que el victimario tenía antecedentes de actos lascivos en contra de menores de edad, cuando en el año 2013 estuvo laborando en una institución educativa a cargo de suplencias docentes.

Este primer caso, más allá de la cantidad de niños que fueron víctima de actos lascivos y de que por supuesto es de rechazar categóricamente, sin lugar a dudas se constituye como una violación a los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y tiene graves y perdurables secuelas en la vida y desarrollo de la niñez y adolescencia. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), el abuso sexual contra NNA durante años ha permanecido en silencio u oculto, obstaculizando su denuncia y la formulación de políticas de Estado basadas en la evidencia. Es necesario que la comunidad y las autoridades comiencen a tomar conciencia de este delito que es especialmente grave debido a que, por lo general, es consumado por un familiar o persona cercana a la víctima, tal y como aconteció en el suceso narrado.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Información reseñada en el portal web: <https://uni.cf/2VAy1AX>

## Caso 2

El 13 de marzo, en la población de La Azulita capital del municipio Andrés Bello, un hombre, de 32 años, violó a su hijastra de 11. Se conoció por los medios que el victimario fue denunciado por la comunidad, la cual se enardeció por el delito cometido. Al parecer, el ciudadano desde hace 4 años atrás, venía cometiendo esta forma de violencia sexual en contra de la menor pero la niña por temor a represalias no contaba lo que estaba viviendo, debido a que el perpetrador la había amenazado de muerte si revelada información a sus familiares. Por tal motivo la comunidad y familiares de la niña, pidieron a las autoridades policiales, pero especialmente a funcionarios del CICPC, dar con el paradero del victimario ya que cuando fue descubierto por realizar este aberrante hecho se fue del lugar sin dejar rastros.

Este segundo suceso también se enmarca en el mismo contexto del anterior, representando otro hecho deplorable de violencia contra NNA ejercida, en este caso, por el padrastro de la víctima.

## Caso 3

En abril, un tribunal del Circuito Judicial del municipio Alberto Adriani, con competencia en caso de NNA privó de libertad a la madre y un padrastro de un menor de 2 años, ante un posible homicidio intencional. El infante fue llevado por su madre a un centro de salud ubicado en el mencionado municipio, donde ingresó sin signos vitales. La progenitora informó al personal médico que el niño se había caído de la cama de manera accidental, pero al examinarlo visualizaron que presentaba lesiones y hematomas. En tal sentido, el médico determinó que el infante tenía traumatismo frontal y múltiple en tórax y abdomen, por lo que ordenó que se remitiera a la Unidad de Anatomía Patológica del IAHULA para la autopsia de ley.

Según el examen médico-forense, las lesiones encontradas en el cuerpo de la víctima no coincidieron con el testimonio de los padres, lo que llevó al personal de salud a notificar vía telefónica a la División de Homicidios del CICPC del municipio Alberto Adriani.

Igualmente se conoció que el resultado de la autopsia arrojó que el niño murió tras presentar un traumatismo abdominal<sup>20</sup> con neumoperitoneo,<sup>21</sup> terminando de evidenciar que este diagnóstico *post mortem* no concordó con la versión dada por la madre y el padrastro. Asimismo, es importante acotar que por lo general este tipo delito ocurre por situaciones de trato cruel contra los niños teniendo a sus propios padres como perpetradores de la violencia letal (violencia intrafamiliar). Además es necesario comentar que lo más probable es que el infante pudo ser víctima frecuente de malos tratos, agresiones físicas y/o verbales, sin que ningún familiar u otra persona advirtiera de los daños que se le ocasionaban o de un posible riesgo de muerte.

---

<sup>20</sup>Se denomina trauma abdominal (TA), cuando éste compartimento orgánico sufre la acción violenta de agentes que producen lesiones de diferente magnitud y gravedad, en los elementos que constituyen la cavidad abdominal, sean éstos de pared (continente) o de contenido (visceras) o de ambos a la vez.

<sup>21</sup>Se define como la presencia de aire en la cavidad peritoneal. Sin antecedente quirúrgico previo, la causa más frecuente es la perforación de una víscera hueca hasta en el 90% de los casos.

## Caso 4

El 11 de junio una situación de rehén registrada en el sector Quebrada Arriba del municipio Tovar, dejó como resultado un feminicidio (mujer de 19 años), perpetrado por su expareja, y una muerte por resistencia a la autoridad de parte del CICPC Tovar.

La mujer fue citada por su expareja frente a una licorería del sector donde ocurrió el hecho, con la excusa de entregarle algunas pertenencias dejadas por ella en la residencia que compartieron por varios meses en la ciudad de El Vigía, municipio Alberto Adriani. Al encontrarse, su expareja inició una discusión, desenfundó un arma de fuego y arrastró la víctima sosteniéndola de la cabellera por unos 50 metros, en la vía principal de la comunidad. Testigos oculares dieron aviso al CICPC, los que se apersonaron en el lugar para intentar salvar a la víctima. La negociación fue infructuosa, puesto que el individuo le propinó varios disparos a la joven y luego se enfrentó a los funcionarios donde perdió la vida. Este suceso se constituyó en el séptimo feminicidio acontecido en la entidad andina durante el primer semestre de 2021 y es un caso fehaciente de misoginia.

Este último caso ejemplifica y viola lo establecido en Venezuela por la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,<sup>22</sup> documento legal que expone que la violencia de género, se refiere a un tipo de violencia que es dirigida hacia las mujeres por ser consideradas, por sus agresores (o victimarios), carentes de los derechos fundamentales de libertad, respeto, capacidad de decisión y del derecho a la vida. Este fue uno de los 7 femicidios registrados hasta junio del presente año en la entidad. De allí que el Estado, cuanto antes, debe asumir con más ahínco el rol que le corresponde por ley para hacer frente al flagelo del aumento de la violencia de género en la entidad.

### 2.4 Violencia autoinfligida

Durante los primeros 6 meses de 2020 se registraron en la entidad 9 casos de presuntos suicidios, mientras que en 2021 acontecieron 17 (además de 6 intentos de suicidios). De la primera totalidad, 87,5% fueron del sexo masculino y 12,5% del femenino. Para 2021 esa relación cambió a 70,6 y 29,4%, respectivamente. Es decir, aumentaron las mujeres como víctimas de violencia autoinfligida. Sobre esto habría que esperar si la tendencia se mantiene hasta finales de año; no obstante, de sostenerse, podríamos plantear como hipótesis que quizás muchas mujeres que están quedando como cabezas de hogar o jefes de familia (sobre todo por migración hacia el extranjero de sus parejas)<sup>23</sup> son las que están afrontando en el país múltiples tensiones asociadas a la crisis, la pandemia y la cuarentena. Esas fuertes tensiones, y diversos problemas que estarían enfrentando, pudiese ser una razón que está agravando la actuación de ciertos factores de riesgo<sup>24</sup> sobre ese subgrupo de población.

---

<sup>22</sup>Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, disponible en: <https://bit.ly/2VwckP9>

<sup>23</sup>Las cifras resultantes de la edición más reciente de la ENCOVI 2019-2020, muestran el predominio del componente masculino en la emigración reciente y de mujeres como jefes de hogar.

Emigración internacional, disponible en: <https://bit.ly/3ztr1Rt>

Cambios demográficos, disponible en: <https://bit.ly/3ePwR7S>

<sup>24</sup> Prevención del suicidio en Mérida en tiempos de Covid-19, disponible en: <https://bit.ly/3zoWZhG>

Desde el punto de vista de la edad, entre enero-junio 2021, el 53,8% de las víctimas se correspondieron con personas adultas entre 30 y 64 años, luego, en segundo lugar, se ubican los adultos mayores con 23,1%; el restante porcentaje (23,1%) está concentrado en niños, jóvenes y adultos-jóvenes. El año pasado, entre enero-junio 2020, los adultos representaban 75% y jóvenes y adultos-jóvenes (25%). La edad media se incrementó de 44,1 a 45 años, esto podría tener el mismo significado que el incremento en la edad media de las víctimas de delitos. Es decir, que este cambio podría estar relacionado con el proceso de envejecimiento demográfico que vive el país, el cual se ha acelerado con la emigración hacia el extranjero.<sup>25</sup> Esto ha hecho que el mayor número potencial de víctimas de suicidios sean personas adultas y adultas mayores.

En 53,8% de los casos donde se logró conocer el método, el ahorcamiento fue el más empleado, seguido de dispararse con armas de fuego (23,1%), lanzarse de un lugar elevado (edificio, viaducto) (15,4%) y el envenenamiento (7,7%). En el primer semestre de 2020, el ahorcamiento y el envenenamiento eran los dos métodos más utilizados. Ocurrió un cambio en este aspecto, debido a que las personas han recurrido a métodos más letales en 2021.

Según el móvil de los suicidios se obtuvo que la depresión (presuntamente como trastorno mental) continúa siendo reseñada en los medios como el factor de riesgo dominante en 58,3% de los casos donde se identificó ese aspecto. Luego, le siguen los motivos pasionales (16,7%) y después con el mismo valor cuarentena y situación-país, conflictos familiares y otros tipos de trastornos mentales.

Desde 2014, en el estado Mérida, se ha detectado una propensión al incremento de casos de presuntos suicidios donde, según los medios, la causa supuesta de estos hechos ha sido la depresión; no obstante, es necesario interpretar esa información con cautela. Dentro de una muestra de 238 casos cuyos móviles presuntos han sido reseñados por los periodistas entre 2014 y el 30 de junio de 2021, ésta pasó de tener un peso relativo de 34,1 en 2014 a 58,8% en 2016. Luego, aun cuando disminuyó un poco, se mantuvo por sobre 56% en 2017 y 2018. En 2020 se ubicó en 54% y, hasta el cierre de los registros del presente escrito (30 de junio de 2021), alcanzó una importancia relativa de 58,3%.

En primer lugar, hay que destacar que el suicidio es multifactorial, es decir, que detrás de cada caso se presentan diferentes factores de riesgo (predisponentes, detonantes o precipitantes), que en distintas combinaciones, son los que llevan a un número dado de personas a querer atentar contra su vida, siendo la depresión uno de aquellos. Ésta última, diagnosticada como trastorno mental, aun cuando forma parte de la amplia lista de factores de riesgo reconocidos por la OMS, por sí sola no va a explicar el por qué un individuo decide atentar contra su vida, incluso, ésta se constituye en realidad como una consecuencia de, por ejemplo, el diagnóstico de una enfermedad terminal, la muerte de un

---

<sup>25</sup> Las cifras resultantes de la edición más reciente de la ENCOVI 2019-2020, muestran el cambio en la estructura por edad de la población venezolana, el cual está asociado con la aceleración del envejecimiento demográfico, disponible en: <https://bit.ly/3ePx232>



ser querido, quiebre de un negocio, condena por ley, pérdida de empleo, pobreza extrema, entre otras situaciones adversas; mas no como la causa tangible que origina el suicidio.

En segundo lugar, no toda persona que padezca depresión necesariamente va a tomar la decisión de suicidarse. Algunos estudios<sup>26</sup> han demostrado que, solo entre un 15 y 20% de las personas que padecen depresión como trastorno, pueden intentar un suicidio, sobre todo cuando son mayores, viven solas y han intentado suicidarse con anterioridad; así como otras investigaciones<sup>27</sup> han determinado que la inmensa mayoría de individuos con problemas clínicos, ni se suicidan ni intentan suicidarse.

En definitiva, que el grueso de las personas que fallecen por suicidio presentaba o podrían presentar algún tipo de trastorno mental, no significa que la mayoría de los individuos con trastorno mental se suiciden, ni que el factor diagnóstico (por ejemplo la depresión) sea el móvil o causa real de la gran parte de los suicidios. Lo cierto es que si en realidad en Mérida, y en Venezuela, los casos de depresión vienen en ascenso, es necesario prestarle mucha atención a esta tendencia por la insoslayable conexión que esta enfermedad tiene con hechos suicidas. Es de suma importancia realizar un diagnóstico temprano en los individuos que pudieran estar padeciendo esta enfermedad. La pronta identificación de los afectados y el tratamiento adecuado a las personas con trastornos mentales son una importante estrategia preventiva.

Desde la perspectiva espacial, 47% de los hechos han tenido lugar en municipios de la zona del Valle del Mocotíes (Antonio Pinto Salinas, Tovar y Rivas Dávila) y de los Pueblos del Sur (Arzobispo Chacón y Guaraque). El resto de estos sucesos (53%) se ha distribuido en municipios del Área Metropolitana de Mérida (Campo Elías, Libertador y Santos Marquina) y de la zona Panamericana (Alberto Adriani, Julio César Salas y Tulio Febres Cordero), y un caso identificado en Pueblo Llano (zona del Páramo).

A escala nacional, hasta el 30 de junio de 2021, se habían registrado 158 casos, 11 más que en el lapso equivalente del año pasado. El estado Lara ocupó el primer lugar en el número de casos registrados hasta ese mes con 12,7%. Le continúan Mérida (10,8%), Guárico (10,1%), Zulia (9,5%), Trujillo y el Distrito Capital con igual cifra en el quinto lugar (6,3%). Según el sexo 75,5% del sexo masculino y 24,5 del femenino, y según grupos etarios, los adultos (63,9%) y adultos mayores (11,3) concentran los mayores porcentajes. El ahorcamiento (61,5%), lanzarse de un lugar elevado (14,8%) y dispararse con un arma de fuego (11,9%), son los tres métodos que aglutinan más importancia relativa. En cuanto a los presuntos móviles, la depresión (45,2%), conflictos sentimentales (15,1%) y familiares (15,1%), y cuarentena y situación país (11,8%), ocupan los tres primeros lugares.

Las tendencias encontradas en los indicadores de violencia autoinfligida en Mérida son

---

<sup>26</sup> Echeburúa, E. 2015. "Las múltiples caras del suicidio en la clínica psicológica". *Terapia Psicológica* 33 (2):117-126, disponible en: <https://bit.ly/3qu20ln>

<sup>27</sup> García-Haro y otros. 2020. "Suicidio y trastorno mental: una crítica necesaria". *Psychologist Papers*, 2020 Vol. 41(1), pp.35-42, disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2919.pdf>



muy similares a las del país. Esto permite decir que la serie de hipótesis explicativas planteadas para la entidad pueden ser extrapoladas al contexto nacional, según cada aspecto abordado en este apartado.

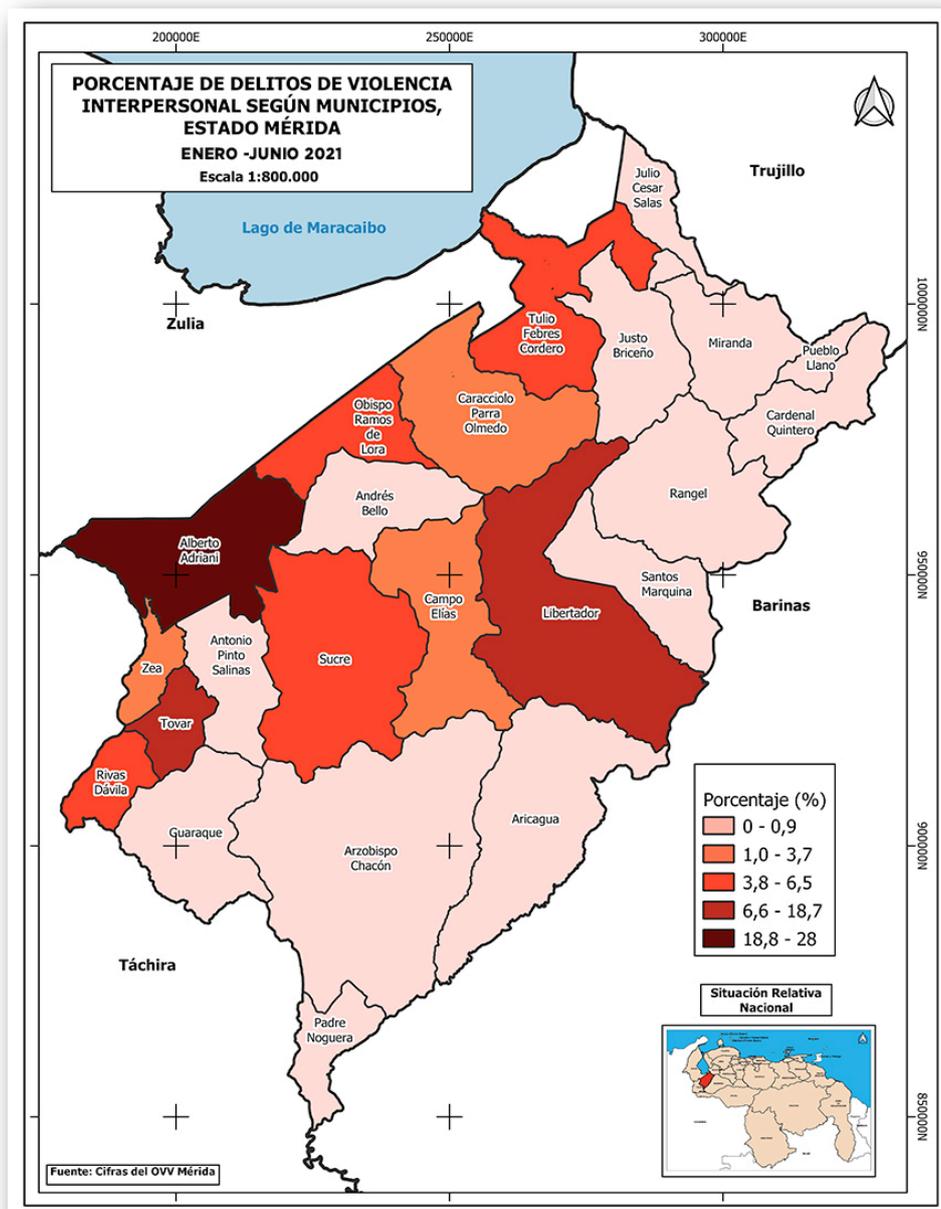
### 3. Descripción y conjeturas de interpretación de la situación de violencia en los municipios y regiones del estado

De los 133 delitos de violencia interpersonal registrados durante enero-junio de 2021, la mayoría (61,7%) tuvo como escenario espacial los municipios Alberto Adriani (28%), Libertador (18,7%) y Tovar (15,0%). El primero perteneciente a la zona Panamericana, el segundo al Área Metropolitana de Mérida y el tercero al Valle del Mocotíes<sup>28</sup> (Mapa 1). Le siguen Sucre (6,5%), Obispo Ramos de Lora (5,6%), Tulio Febres Cordero (5,6%) y Rivas Dávila (5,6%) con valores intermedios. Con relativos valores bajos a muy bajos de delitos figuran Campo Elías (3,7%), Caracciolo, Parra y Olmedo (2,8%), Zea (1,9%), Santos Marquina (0,9%), Andrés Bello (0,9%), Cardenal Quintero (0,9%), Pueblo Llano (0,9%), Miranda (0,9%), Rangel (0,9%) y Antonio Pinto Salinas (0,9%) (Mapa 1). En el otro extremo de la lista se encuentran un conjunto de municipios donde aparentemente no se registraron delitos: Aricagua, Arzobispo Chacón, Guaraque, Julio César Salas, Justo Briceño y Padre Noguera (Mapa 1).

---

<sup>28</sup> El estado Mérida históricamente se suele subdividir en 5 regiones: Área Metropolitana de Mérida (conformada por los municipios Campo Elías, Libertador [donde se asienta la ciudad de Mérida, capital de la entidad], Santos Marquina y Sucre; zona Panamericana (municipios Alberto Adriani, Andrés Bello, Caracciolo Parra y Olmedo, Julio César Salas, Justo Briceño, Obispo Ramos de Lora y Tulio Febres Cordero; zona del Valle del Mocotíes (municipios Antonio Pinto Salinas, Rivas Dávila, Tovar y Zea); zona del Páramo (municipios Cardenal Quintero, Miranda, Pueblo Llano y Rangel); zona de los Pueblos del Sur (municipios Aricagua, Arzobispo Chacón, Guaraque y Padre Noguera).

**Mapa 1. Porcentaje de delitos de violencia interpersonal según municipios, estado Mérida**  
 Período enero-junio 2021



**Fuente:** cálculos propios con base a los registros obtenidos de los medios de comunicación regional

En este caso en particular se estimó el coeficiente de correlación de Pearson<sup>29</sup> para conocer el posible grado de asociación entre la cantidad de habitantes de cada municipio y

<sup>29</sup> El coeficiente de correlación de Pearson es un indicador utilizado en la estadística para medir el grado de asociación o relación -estadística- entre dos variables cuantitativas. Este coeficiente fluctúa entre valores de -1 y +1. No obstante ha de indicarse que la magnitud de la relación viene especificada por el valor numérico del coeficiente, reflejando el signo la dirección de tal valor. En este sentido, tan fuerte es una relación de +1 como de -1. En el primer caso la relación es perfecta positiva y en el segundo perfecta negativa. Valores cercanos a cero indican un menor grado de asociación entre las dos variables y los cercanos a uno (1) todo lo contrario. Para más detalles sobre este indicador consultar: <https://personal.us.es/vararey/adatos2/correlacion.pdf>



el número de delitos que ocurren en estas unidades espaciales. En ese sentido, para el primer semestre de 2021 se estimó un coeficiente de 76%, valor que para el 2020 fue de 80%. Esto significa que existe una correlación elevada entre el tamaño poblacional y la ocurrencia de delitos. Es decir, que a mayor población, mayor número de ocurrencia de delitos. En otras palabras, mientras mayor sea el tamaño poblacional de un municipio, mayor será la probabilidad de que acontezcan diversos delitos de violencia interpersonal por diferentes motivaciones y bajo la intervención de múltiples factores de riesgo asociados.

Ahora, si bien es cierto ambos resultados indican que existe un elevado grado de asociación entre las dos variables consideradas, también es cierto que su disminución se debe a que municipios con relativa baja población, han presentado un aumento en el número de casos registrados de violencia interpersonal, en el siguiente orden de importancia, es el caso de los municipios: Tovar, Tulio Febres Cordero, Rivas Dávila, Pueblo Llano, Rangel, Miranda, Andrés Bello, Caracciolo Parra y Olmedo; los que en su mayoría (6) son rurales. Estos territorios concentran 34% del total de delitos registrados (enero-junio 2021) y cuentan con entre 10 y 38 mil habitantes. El año pasado este grupo aglutinó 16% de los delitos identificados. Situación distinta ocurre con los municipios más poblados de la entidad: Libertador (247.490 h) y Alberto Adriani (136.376 h), donde se concentraron 47,0% de los delitos del semestre. El año pasado la cifra fue muy próxima (48,7%).

Analizando en detalle las cifras obtenidas del monitoreo de medios, se puede afirmar, en el siguiente orden de importancia, que los delitos de homicidios intencionales, robos, agresión, y violación sexual, fueron los que figuraron con mayor peso en aquel grupo de 9 municipios (suman 30 casos en total). Le continúan otras agresiones sexuales y amenazas de muerte (6 casos).

Asimismo, hay que agregar a lo anterior que la mitad de los casos registrados de resistencia a la autoridad ocurrieron en el municipio Tovar (3 de 6), donde fallecieron 3 de las 7 víctimas fatales identificadas.

La zona Panamericana persiste como la región donde se registra el mayor número de delitos (43%); no obstante, el año pasado concentró el 46,6% de aquellos. Se aprecia entonces una disminución de la violencia interpersonal en este territorio. Revisando con más especificidad las cifras, se encontró que la baja en el número de delitos por homicidio y de tentativa de homicidio es la razón principal de aquella reducción. Esta baja, a su vez, podría ser explicada por los factores que se esbozaron al comienzo de este escrito, en relación a las posibles explicaciones de la disminución en la ocurrencia y frecuencia de los homicidios en Mérida. Por ello, es oportuno señalar que en la Panamericana, desde años anteriores, acontecen un poco más del 50% de los homicidios registrados totales del estado y de las muertes por resistencia a la autoridad, 54% de las bandas delincuenciales identificadas en 2020 tenían su centro de operaciones en esa zona y, además, es la segunda área más poblada del estado (29% de la población total).



Entonces, si bien es cierto esta zona continúa siendo la región más violenta del estado Mérida, no es menos cierto que está mostrando una reducción en los delitos de violencia interpersonal, principalmente por la baja en los homicidios y tentativa de homicidios. Los homicidios intencionales, violaciones sexuales, robos y agresión, son los delitos de mayor peso en esta región durante el primer semestre 2021 (80%).

El Área Metropolitana de Mérida permanece en el segundo lugar, tal como el año pasado y en años anteriores. Sucedió en ese territorio 29,9% de los delitos (enero-junio 2021). El año pasado la cifra fue más elevada, es decir, de 35,2%. En este caso en particular hay que resaltar varias tendencias: la primera es que los homicidios exhiben una propensión muy significativa a la disminución, puesto que en todo el año pasado se registraron 35 de estos delitos en esta zona, y, durante este primer semestre de 2021, solo se han registrado 2 casos. Esto lleva a decir que es probable que en esta área puedan estar influyendo los mismos factores que en la zona Panamericana que han llevado a la reducción de los homicidios. Segundo, el año pasado se identificaron 27 delitos de agresión, mientras que durante el primer semestre de 2021 ya van contabilizados 15 (tendencia de aumento a final de año). Tercero, los robos muestran también una tendencia al ascenso, el año pasado se registraron 6 delitos de este tipo, en lo que va de 2021 se cuentan 8.

Los delitos de agresión, robos y violación sexual, en ese orden, son los que cuentan con mayor peso porcentual en el Área Metropolitana de Mérida durante el primer semestre de 2021 (81%).

Entre los posibles factores que explican que estas dos regiones (la Panamericana y el Área Metropolitana) se mantengan como las dos más violentas de la entidad, se tienen: son las dos áreas más pobladas (más del 80% de la población del estado) y de mayor dinámica económica, así como son los territorios donde sumados operan el mayor número de bandas delincuenciales y/o pandillas, y donde además acontecen la mayoría de delitos de violencia interpersonal y de muertes por resistencia a la autoridad.

En la región del Valle del Mocotíes el peso relativo de los delitos alcanzó 23,4% (enero-junio 2021). El año pasado ese valor fue inferior y se ubicó en 16,9%. Por un lado, el aumento de delitos por homicidio, robos, agresión, violación sexual y amenazas de muerte en esta zona; y por otro, la pérdida de peso en los delitos totales acontecidos en la entidad por las dos regiones anteriores; son las razones que llevaron a mostrar una mayor importancia relativa en los delitos que se asentaron en los municipios del Mocotíes.

Más en detalle, en esta región la violencia de tipo delincencial común y/o pandillera (7 casos) y la de género (5) fueron las que cobraron el mayor número de víctimas. Luego, le siguen otros delitos que, por ausencia de información en las noticias, se registraron en la categoría de otros tipos o formas de violencia. Son 7 casos en donde se cometieron 3 homicidios intencionales y 4 agresiones, y que se podría intuir que quizás algunos de ellos estuvieron relacionados con aquellos dos tipos de violencia. En estos casos las motivaciones de los delitos que dominaron fueron la riña y la venganza.



Se hace necesario indagar más sobre lo que está aconteciendo en la región del Valle del Mocotíes para lograr formular una hipótesis explicativa próxima a la realidad. Todo parece indicar que la tendencia a la baja de la violencia delincriminal común y/o pandillera que se está presentando en las regiones de la Panamericana y del Área Metropolitana, no es la misma que se presenta en la del Mocotíes, aspecto sobre el cual el equipo del OVV Mérida tratará de hilar más fino en los próximos meses para descifrar alguna o algunas posibles explicaciones.

Con un número menor de casos, pero no por ello menos importante, se identificaron en esta región 2 casos de violencia contra NNA, uno asociado con delincuencia organizada y 3 donde desafortunadamente no se logró desentrañar el tipo de violencia por falta de información.

La región del Páramo merideño, así como la de los Pueblos del Sur, tal como en años anteriores, siguen apareciendo como los territorios con menos delitos o en algunos municipios ausencia aparente de éstos.

Al respecto se sigue planteando que el hecho de que aparentemente en la zona de los Pueblos del Sur no se hayan reseñado sucesos violentos en los medios de comunicación, ello no significa necesariamente que no hayan acontecido. Esto quizás podría estar explicado por dos razones: (i) es la zona más rural, alejada y recóndita de la entidad, lo que no permite que sea una tarea sencilla para los periodistas ir a cubrir algún tipo de noticia; (ii) es posible que en la actualidad esta zona esté desprovista de medios de comunicación y corresponsales informativos de los medios que aún subsisten en el estado. No obstante, tanto este territorio como la zona del Páramo merideño, históricamente se han caracterizado por presentar los indicadores numéricos más bajos de violencia e inseguridad.

Por otra parte, se sigue sosteniendo la hipótesis explicativa con base en entrevistas hechas a psiquiatras y psicólogos (clínico y social), que el menor registro de hechos de violencia interpersonal hacia los municipios de la zona del Páramo y los Pueblos de Sur, podría encontrar su explicación en parte en los siguientes factores: personalidad del merideño nato quien en su mayoría habita estas zonas (introvertido, sosegado, tímido, cerrado, tradicionalista), cultura en general poco violenta (a excepción de lo relacionado con violencia de género e intrafamiliar; cultura machista y consumo de alcohol como factores detonantes de acciones violentas en el hogar), creencias religiosas, estilo de vida más tranquilo, rutinario y aletargado, población menos expuesta a situaciones de estrés.



## 4. Cambios en los patrones de violencia como consecuencia de la pandemia y la cuarentena

En 2020, al decretarse la cuarentena a escala nacional desde mediados de marzo del año pasado, en el estado Mérida, se observó una disminución de los delitos (homicidios, robos, secuestros, entre otros), sobre todo entre mediados de ese mes y finales de mayo, período donde no hubo una flexibilización oficial de aquella medida de aislamiento social.

Es posible que esa baja en la ocurrencia de delitos de violencia interpersonal encuentre su explicación en la medida decretada de cuarentena. Esta medida llevó a un control y vigilancia estricta por más de dos meses en diversas calles y avenidas de los municipios de la entidad, por parte de diferentes organismos de seguridad del Estado. Estos se desplegaron por los municipios, por lo que no era fácil para los delincuentes moverse en esos terrenos con el fin de cometer delitos. Los perpetradores de delitos se fueron adaptando a la nueva situación, tratando de medirle el pulso a todo lo que estaba ocurriendo. Adicionalmente, y desde el punto de vista de los medios de comunicación, el confinamiento no les permitió a muchos periodistas salir a cubrir noticias de distinta índole y, entre ellas, de sucesos relacionados con violencia interpersonal, por lo que es probable que esto también redujo la posibilidad de conocer algunos casos que hayan acontecido.

En la medida que se fue flexibilizando el aislamiento social (a partir de junio 2020), en esa misma medida se apreció que comenzaron a reseñarse más delitos en los medios de comunicación regional: homicidios, intentos de homicidios, robos, extorsión, entre otros.

Ahora bien, entre los cambios que se podrían haber dado asociados a la pandemia y la cuarentena, pero en este caso durante el primer semestre de 2021 en relación a su equivalente del año pasado; es el incremento en la ocurrencia de delitos, específicamente los relacionados con robos, violaciones sexuales y otras agresiones sexuales, agresiones (leves y/o graves) y amenazas de muerte (69% sobre el total de casos registrados).

Desde el punto de vista de los tipos de violencia, se aprecia una propensión clara al aumento de la intrafamiliar, y dentro de esta, contra NNA y de género, así como de la sexual, mientras que en las motivaciones de los delitos, el provecho ilícito, con base en el género y las riñas, concentraron 75% de los registros totales de donde se conoció este aspecto.

Los robos, delito que mayormente está asociado a la delincuencia común y/o pandillera - tipo de violencia que ha venido disminuyendo su peso relativo desde años anteriores- tal y

como ya se había comentado en un apartado precedente; están conectados con el aumento del provecho ilícito. Por su parte, violaciones sexuales y otras agresiones sexuales, y agresiones (leves y/o graves), guardan una estrecha relación con violencia contra NNA y de género, y, en las motivaciones, se conecta con el incremento de la basada en el género y otras motivaciones (tomar justicia por su propia cuenta, presuntos trastornos psiquiátricos, conflictos interpersonales distinto a riñas y venganza).

El equipo del OVV Mérida plantea que la yuxtaposición de la emergencia humanitaria compleja con la pandemia y la cuarentena, pudo haber impulsado el incremento de los robos en la entidad como una forma de sobrevivencia ilícita de algunos grupos delincuenciales frente aquella combinación compleja, bien sea de grupos que todavía quedan en el estado o de otros que hayan surgido recientemente especializados en ese delito.

También aquella yuxtaposición de seguro a exacerbado las tensiones y conflictos en el seno de las parejas y las familias, generando escenarios de violencia en contra de NNA y mujeres, cuyos victimarios en su mayoría son parejas, exparejas u otro pariente consanguíneo.

En tiempos recientes, el 9 de marzo de 2021, los nuevos datos publicados por la OMS, y sus asociados, demuestran que la violencia contra la mujer continúa siendo un problema generalizado y devastador y que se empieza a sufrir a edades alarmantemente tempranas. Esta organización internacional expuso que cerca de 736 millones de mujeres (es decir, una de cada tres) sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o agresiones sexuales perpetradas por otras personas. En adición, advirtió que la pandemia ha expuesto todavía más a las mujeres a conductas violentas a causa de medidas como los confinamientos y las interrupciones de los servicios de apoyo vitales.<sup>30</sup>

El Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, señaló: «La violencia contra la mujer es endémica en todos los países y culturas. Es dañina para millones de mujeres y para sus familiares y se ha visto exacerbada por la pandemia de Covid-19. Sin embargo, no disponemos de vacunas para ponerle freno y solo podremos hacerle frente si los gobiernos, las comunidades y las personas adoptan medidas y las integran plenamente con el fin de cambiar actitudes perjudiciales, mejorar el acceso a las oportunidades y los servicios para las mujeres y las niñas y fomentar las relaciones saludables y de respeto mutuo».

En lo que respecta específicamente a la violencia contra NNA, la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y las Unidades de Alianzas Públicas y de Protección de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de la Unicef; expusieron que durante la crisis por la pandemia de

---

<sup>30</sup> Para mayor información consultar: <https://bit.ly/3jt40l2>



Covid-19 factores como las limitaciones de la actividad económica, el cierre de las escuelas, el acceso reducido a los servicios de salud y el distanciamiento físico podrían incrementar la vulnerabilidad y exposición en la infancia y adolescencia a la violencia y otras vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.<sup>31</sup>

## 5. La situación de conflictividad social y protestas

Durante el semestre enero-junio de 2021 se registraron en los medios 11 protestas relacionadas con la situación de diferentes bienes y servicios, a diferencia del primer semestre del año pasado que se contabilizaron más de 200 casos. En ese sentido, por un lado, destacan las protestas por la escasez de combustible y gas doméstico, por otro, las vinculadas con personal de salud exigiendo a las autoridades gubernamentales mejores condiciones salariales, beneficios socioeconómicos y suministro de insumos médicos para centros de salud.

Aun cuando las cifras muestran una reducción en el número de protestas, ello no significa que en realidad la situación de los mismos ha mejorado de manera sustancial y de forma permanente. Lo que sí es cierto, es que se trata de protestas que tienen como causa-origen la inconformidad de la ciudadanía por violación del derecho a un nivel de vida adecuado por incumplimiento de las garantías de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población, la que está sometida a condiciones de privación intolerables de los servicios de electricidad, agua potable, gas doméstico, entre otros.

También es importante destacar que ninguna de aquellas situaciones de protestas registradas derivó en hechos violentos, esto según lo informado en los medios de comunicación. Sin embargo, de lo que sí se tuvo conocimiento a través de redes sociales y de testigos presenciales, es de la ocurrencia de supuestos hechos de violencia en las colas que se forman en las diferentes estaciones de servicio que surten de combustible en la ciudad de Mérida, municipio Libertador. En ese sentido, se conoció de agresiones (verbales y físicas) entre usuarios del servicio y entre éstos últimos y personas que residen en comunidades aledañas. Además de la ocurrencia de algunos presuntos robos a personas que estaban haciendo cola para surtir de combustible.

---

<sup>31</sup>Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19, documento disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/19611/file/violencia-contra-nna-en-tiempos-de-covid19.pdf>

## Conclusiones

- La comparación de las cifras generadas entre el primer semestre de 2020 y 2021, producto del monitoreo de los medios de comunicación regional, permiten decir que en Mérida el número global de delitos de violencia interpersonal registrados muestran una tendencia al aumento a finales del presente año.

Este incremento pudo haber sido consecuencia del acrecentamiento de delitos específicos como robos, agresiones y violaciones sexuales. No obstante, otra posible explicación es que el mayor número de medios de comunicación que se monitorearon en el primer semestre de 2021, en relación al año anterior, pudo haber ampliado la posibilidad de registrar más delitos.

Otro planteamiento es que la cifra general de delitos ascendió debido a que en buena parte del primer semestre de 2020, a los periodistas no les fue fácil cubrir noticias sobre delitos y a la delincuencia no le fue sencillo cometer delitos. Todo esto como efecto de la pandemia y el aislamiento social.

- Los homicidios, las agresiones y los robos se constituyeron como los delitos con mayor porcentaje de ocurrencia; no obstante, al establecer la comparación entre semestres, lo que más destacó es la tendencia a la disminución del primer delito, así como en las tentativas de homicidios, y la propensión de aumento en los otros dos y en las amenazas de muerte.

Se plantea que el declive de los homicidios, tendencia en el estado que se mantiene desde 2018, es efecto de la combinación de varios factores: emigración hacia el extranjero de potenciales víctimas y de victimarios que entre sus principales delitos estaba el homicidio; muertes por resistencia a la autoridad de presuntos delincuentes que cometían homicidios, las que mostraron cifras importantes de ocurrencia y frecuencia hasta el año pasado; disminución en el uso de armas de fuego para cometer delitos, sobre todo homicidios; incremento de las muertes en averiguación, donde continúan quedando ocultos casos de probables homicidios; y el movimiento de miembros de bandas delincuenciales comunes hacia grupos del crimen organizado.

Como se mostró, las muertes por resistencia a la autoridad también exhibieron una caída significativa al igual que los homicidios, lo que permite avizorar una posible reducción a final de año de las tasas respectivas, las que podrían exhibir niveles numéricos inferiores a los del año pasado.

- En el caso del aumento de los robos, se esgrime que la crisis que persiste en el país ha llevado a que se continúe acentuando la pobreza y la pobreza extrema. Esto, a su vez, posiblemente ha traído como consecuencia el surgimiento de un número nuevo de “pequeñas” bandas delincuenciales comunes y/o pandillas que se han especializado en este tipo de delito o que bandas delincuenciales comunes y/o pandillas ya existentes se hayan especializado en este tipo de delito. A lo anterior, además se le añade que quizás la poca existencia de políticas públicas acordes a la realidad imperante en materia de prevención y control del delito, y la impunidad frente a este y otros tipos de delitos, ha llevado a la aparición cada vez más frecuente del robo a manos de la delincuencia común y/o de pandillas.

- El incremento de las agresiones, principalmente las vinculadas con violencia intrafamiliar, y dentro de esta con violencia contra niños, niñas y adolescentes, y con violencia de género; se considera que ha sido producto de la superposición de la emergencia humanitaria compleja que persiste en el país con la pandemia y la medida de aislamiento social. Diferentes indicadores porcentuales relacionados con esos tipos de violencia, que han mostrado una propensión al ascenso, permiten sustentar esa explicación: víctimas de delitos del sexo femenino, pareja o expareja (padres/madres, padrastros/madrastras) como victimarios de delitos y el aumento de la fuerza física en la comisión de delitos.

- Dentro de los tipos de motivación de los delitos, resaltaron el provecho ilícito, basada en el género y las niñas. La primera motivación guarda fuerte conexión con el aumento de los robos en la entidad -sobre todo robo de celulares- perpetrados por la delincuencia común y/o de pandillas, y en segunda instancia por robo de billeteras/carteras y divisas. La segunda se vincula indudablemente con aquel incremento de la violencia de género y donde hay que destacar también el aumento de casos de violencia sexual. La tercera, estuvo relacionada con situaciones de diferente naturaleza: conflictos en recintos carcelarios; problemas entre familiares; disputas sentimentales; y un caso donde unos civiles se reusaron a acatar órdenes de funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado.

- La violencia autoinfligida también mostró un aumento en sus cifras. De mantenerse la propensión identificada, se esperaría un mayor número de casos de suicidios a final de año, en relación con el año pasado. Asimismo, el sexo femenino incrementó su peso porcentual, así como la edad media de las víctimas y el uso de métodos más letales para consumir el suicidio. La depresión sigue figurando como el factor de riesgo más importante.

La conjunción de la emergencia humanitaria compleja, la pandemia y la cuarentena, continúa siendo una combinación adversa para muchos merideños y venezolanos en general, quienes tienen que tratar de sortear diversos obstáculos que se les presentan en la vida cotidiana, los que en su mayoría deberían ser situaciones “normales” de sobrellevar o de afrontar (contar con salud y alimentos, beneficiarse de servicios públicos en cantidad y calidad, disfrutar de tiempos de ocio y recreación, tener poder adquisitivo con los ingresos devengados, entre muchos otros).

Esa conjunción es la que probablemente ha exacerbado el accionar diferencial de un conjunto de factores de riesgo que están afectando a muchos venezolanos –entre ellos la depresión- y que, a su vez, están llevando en distintas combinaciones a un número dado de individuos de diferentes edades al suicidio.

- En lo referente a la distribución espacial de los delitos de violencia interpersonal, se obtuvo que la zona Panamericana continúa siendo la región con las cifras más elevadas de violencia; sin embargo, mostró una disminución inducida principalmente por una mengua en la ocurrencia de los delitos por homicidios y tentativas de homicidios, así como por el descenso significativo de muertes por resistencia a la autoridad. Algo muy similar viene aconteciendo en el Área Metropolitana de Mérida, la que de nuevo sigue ocupando el segundo puesto.

La zona del Valle del Mocotíes fue la única región del estado que exhibió una clara tendencia al aumento en su cifra global de delitos. Esto inducido fundamentalmente por un aumento en los delitos por homicidios, robos, agresión, violación sexual y amenazas de muerte. En adición, hay que señalar que el hecho de que las dos primeras regiones aludidas hayan disminuido su importancia relativa dentro del estado, hace que se aprecie más ese cierto aumento de la violencia en esta región del Mocotíes.

Al igual que en años pasados, los municipios más violentos resultaron ser Alberto Adriani y Libertador, y en este primer semestre del año, en tercer lugar, se agrega a ese *top 3* el municipio Tovar. En estos territorios los delitos con mayor ocurrencia fueron homicidios intencionales, robos, agresión y violación sexual, los que figuraron con mayor peso relativo.

Los municipios menos violentos continúan siendo los del Páramo y los Pueblos del Sur, las razones van desde posibles problemas con la cobertura periodística hasta aspectos relacionados con la personalidad del merideño, aspectos culturales, creencias religiosas y estilo de vida con características propias del ámbito rural andino-venezolano.

- Finalmente, se aprecia una mutación en los patrones de la violencia en el estado Mérida entre 2020 y lo que va de 2021, incluso algunos cambios y tendencias ya se avizoraban desde 2018. Los delitos más graves (homicidios y tentativa de homicidios), asociados principalmente a la violencia delincuencia común y/o pandillera -a excepción de los robos que vienen aumentando- continúan disminuyendo desde años anteriores; mientras otros delitos (esencialmente agresiones, violaciones sexuales y otras agresiones sexuales) relacionados con otros tipos de violencia (intrafamiliar, contra NNA y de género) cobran cada vez más importancia. La violencia policial/militar ha perdido considerablemente peso hasta lo que va de año, en tanto la derivada del crimen organizado, está empezando a asomar su rostro dentro de la entidad y es la que posiblemente esté captando individuos de la delincuencia común.